

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025064644 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia temporal y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, la Ley 1960 de 2019, el Decreto 0205 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 2079 de 2012, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la nueva estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, modificó el Título 5 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en el sentido de precisar que: *"corresponde a (...), los directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión este atribuida a otra autoridad por la Constitución y la Ley".*

Que, el artículo 2.2.5.2.2 de la norma señalada en precedencia, establece que un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras, en la siguiente situación administrativa:

"ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...)

5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular. (...)"

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 del 2017, el encargo es un modo de provisión transitoria y en consecuencia no tiene vocación de permanencia indefinida en el tiempo, sino que, por el contrario, tiene carácter temporal, por lo que de presentarse alguna de las causales previstas en la norma este se podrá dar por terminado.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que el artículo 2.2.5.5.42. del mencionado Decreto, dispone que *"El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera"*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 1. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"

Que, el criterio unificado de la CNSC del 13 de agosto de 2019 sobre las figuras de provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, cita:

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025064644 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia temporal y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

“La Unidad de Personal o quien haga sus veces, con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, deberá revisar e identificar frente a la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y ubicación geográfica, el servidor de carrera que desempeña el empleo inmediatamente inferior a aquel que será provisto transitoriamente y que acredite los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004”

En tal orden, para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación “Sobresaliente” en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación “Satisfactoria”, procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad (...).”

Que, mediante Resolución No. 2022035262 del 20 de septiembre de 2022, modificada por la Resolución 2023001100 de enero de 2023, Resolución No. 2024003137 de enero de 2024, Resolución No. 2024016830 del 16 de abril de 2024 y Resolución 2025006439 de fecha 20 de febrero de 2025, se reorganizaron los Grupos Internos de Trabajo en la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, se establecieron funciones, se hacen derogatorias y se dictaron otras disposiciones.

Que, la servidora pública **GINA PAOLA VANEGAS LAVERDE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.977.688, es titular en carrera administrativa del empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad -Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, identificado con el número 290 en la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

Que, mediante Resolución No. 2021058818 del 29 de diciembre de 2021, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad -Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, identificado con el número 290 en la planta de personal del instituto, teniendo en cuenta que la servidora pública **GINA PAOLA VANEGAS LAVERDE**, fue encargada en otro empleo, a partir del 10 de marzo de 2022.

Que, el día 5 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el INVIMA identificó las vacantes de su planta de personal, y llevo a cabo el proceso de publicación y verificación de requisitos. Este proceso se realizó para garantizar el derecho preferencial de encargo otorgado por la carrera administrativa, con el fin de proveer la vacante temporal del empleo identificado en planta con el No. 290, denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, en el cual, una vez adelantado el proceso se aplicaron los criterios de cumplimiento y desempeño para los servidores públicos que participaron en el proceso.

Que, de conformidad con el resultado del respectivo estudio de verificación de requisitos para encargos realizado por el área de selección y vinculación del Grupo de Talento Humano, con los servidores públicos habilitados que ostentan derechos de carrera administrativa en el Instituto, se concluyó que la servidora pública **LILIANA CONSTANZA PRECIADO ARISMENDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.051, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá, en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado en planta con el No. 532 con derechos de carrera administrativa, en orden de preferencial cumple con los requisitos formación académica y de experiencia profesional relacionada, así mismo, cuenta con evaluación de desempeño, no tiene sanciones disciplinarias en el último año, para ser nombrada en encargo en la vacante temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025064644 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia temporal y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA.»

Grado 16, ubicada en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, con sede en la ciudad de Bogotá D.C., de la planta global del INVIMA.

Que, el Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4725 de fecha 8 de enero de 2025, certifica que existen recursos para atender el presente nombramiento dentro de la planta de personal.

Que, atendiendo lo anterior, se considera procedente proveer mediante nombramiento en encargo la vacante temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con el Número 290 en la planta de personal.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **LILIANA CONSTANZA PRECIADO ARISMENDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.051, en el empleo de carrera administrativa en vacancia temporal denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16, de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad -Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el número 290 en la planta de personal del Instituto, razón por la cual, tendrá derecho a percibir la asignación básica mensual del empleo en el cual se nombra en encargo, conforme a lo establecido en el Decreto por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, hasta que se cumpla alguna de las causales legales, que dé por terminado el encargo o se provea de manera definitiva el empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado en planta con el No. 532, a partir de la posesión de la servidora pública **LILIANA CONSTANZA PRECIADO ARISMENDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.051, en el empleo que se nombra en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La vigencia del encargo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 del 2019 y demás normas vigentes, una vez terminado el encargo, o en el evento que el servidor encargado renuncie al mismo, deberá retomar las funciones del empleo del cual es titular con derechos de carrera y en la dependencia asignada.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Grupo de Talento Humano publicar el presente acto administrativo en la página web del INVIMA y mediante correo masivo, para que el servidor de carrera administrativa que se considere afectado por la presente resolución interponga escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal del Instituto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El Grupo de Talento Humano comunicará el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **LILIANA CONSTANZA PRECIADO ARISMENDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.671.051, para lo de su competencia, así mismo a la Secretaría General, Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, Dirección de Operaciones Sanitarias y los Grupos de: Grupo de Laboratorio Físicoquímico de Alimentos y Bebidas, Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos - Aeropuerto Internacional el Dorado de Bogotá, Gestión Administrativa, Soporte Tecnológico y Grupo Financiero y Presupuestal.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025064644 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia temporal y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

ARTÍCULO SEXTO: Una vez transcurrido el plazo indicado en el artículo cuarto sin que se hubieren recibido reclamaciones o, habiéndose presentado se resuelve de manera negativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la persona designada tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento; y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y comunicación y surte efectos fiscales a partir de su ejecutoria y el nombramiento en encargo a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 9 de diciembre de 2025.



FRANCISCO A.G. ROSSI/BUENAVENTURA
Directora General

Aprobó: Sandra Yamile Herrera Quiceno - Secretaria General

Revisó: Laura Patricia Lerma - Profesional Especializado

Revisó: Martha Liliana Soto Iguarán - Asesora delegada en funciones de la coordinación del Grupo de Talento Humano

Revisó: Sandra Lorena Charris Moreno - Profesional Especializado (E) - Grupo de Talento Humano

Proyectó: Victor Alfonso Garrido Velilla - Abogado Contratista Grupo de Talento Humano _VG_

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EMPARGOS			SELECCIÓN Y VINCULACIÓN	
Invimía		Versión: 05			Fecha emisión: 2025-02-27	
Código: GTH-SM-FRM08						
AMAS GUERVO LUISA TERNADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
OCIOJA ELEGADO SANTI OSWALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ANDRADI HERMOSO AMELIA DANIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
BARBOSA GUILLOM KIMERA ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
MONICABA GLORIA FERRAZ MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
RODRIGUEZ GUTIERREZ ACTOR ROSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
COMBES JIMENEZ ADRIAN SAID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GOMEZ ROSAS JANEIN ELIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
PATRO SOPHIA VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
CHUZ INVAS ANGEL DOMINGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GAMERON MORENO BLANCA LILIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ESCANTE BOTIDAS EMITÍ DEL CARMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
DAZ ERIKAL FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
SANCHEZ MORENO EDISON OSWALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ASTUDILLO ORDOÑEZ BERNAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
PARGO BACON LIDIA YADIM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
MARTINEZ PERA MARTHA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
MUÑOZ LASTIDAS LISBETH KARINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
SANCHEZ LONGOÑO JUAN MANUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
FAJARDO HERNANDEZ ANANDA ALEXYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
MONTEILA RODRIGUEZ ADRIANA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
PLATIN RETIEFRO CAUDIA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ABRIL SANTISTEBAN ROSARI DARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
QUINTERO JIMENEZ JASIN FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GONZALEZ VIEAREAL MARIA CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GARCÓN CHUZ MONICO JUDITH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAYTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
POSADL PINZON LUIS CARLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GAIVIS HERNANDEZ YURI ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ESPINOZA SOLER ANAILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
BEOTPA ECHAVARRIA SANDRA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ROJAS NÚÑEZ ADRIANA MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
HENAO FERNANDEZ DIGA LUGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
DAZ RODRIGUEZ AMANDA DOBIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
CHILITO DAIZA IRON HERNAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
ROJAS AYALA DIEGO FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
JIMENEZ ANIZA MAURICIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
CELY YULATTE EDWART ABIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
TRESPALACOS SOLARIO EGAR EMILIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
VALDEFRANK PAPA EDWARD ALBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
SALA LENDORRO LINA MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
LOPEZ FORVERRY CARLOS RETIRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
RUANO ESTRADA ESTHER LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
GARCIA RETIEFRO VIRIANA ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
FERRIZ CASTILLO NELLO JUDITH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
CASTILLO DAIZA MERY ZHANNIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
MORENO RIVEROS MARIA DEL MAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO
CASTRO JAVID MONICA ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO		SORPRESALIENTE	NO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENCARGOS			SELECCIÓN Y VINCULACIÓN	
invi		Código: GTH-SM-FRM06			Versión: 05	
					Fecha emisión: 2025-02-27	
OSMAR NARANJO GARCÉS ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
TILLY CASTRO MORA ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
GABRIEL GÓMEZ DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
USÉCHE BARBOSA JOSÉ MANUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
BENVIDO GUTIÉRREZ WALTER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
BARBOSA TRUJILLO OMAR ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	SI	NO	NO	NO	NO
LEAF ROJAS PAULA CATHERINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
GONZÁLEZ CARDÓN MARTHA YALEE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
SAJES MOLINA MARIA DELLY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
PATRICIA SANDOVAL PULLA ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
OSWALDO CLAUDIO ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
BARBOSA INFANTE MIRELA LETICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
MONTEJO NOVA CLAUDIA ESPERANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
OSORIO CARRERES YARETH PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
SÁNCHEZ PRADO LUIS FERNANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ZULEMARA JIMÉNEZ RICARDO ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
VARELA VARELA FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ESPINOZA MANOS JHIN FREDY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
NEIM PRECADO LUY JOHANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
OSYMA VELÁZQUEZ KELLY JOHANNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ROJAS CORTES NASTY CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
SUÁREZ GONZÁLEZ YENITH MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
HEREDIA ACEDO KURY MARIBEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
HERERA CASTRO JOSÉ LUIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ESTRADA MARRAZ JOSÉ ELIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
PÉREZ MORA RINCON JAIRA ANTONIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
BLANCO VIBEL LAURA MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
GALLARDO BRUCE ALEXANDER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
CUELLAR TRUJILLO PAOLA ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
MIRÓZ AMARÉDWIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
VALENCIA GARCÍA JOSÉ AIMER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
CORTES SÁNCHEZ THAMARA DEL CARMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
HURTADO LILIANA YANETH GRACIELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
MARCELO PRATO LESTY ADICHA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
OLIVEROS LECOBAR LIZ ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
RICÓ SÁNCHEZ CLAUDIA MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
SOLANO BRITO XIRLU YALENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
LARA RINGARRE PAULY CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ESPINOZA PÉREZ YANID DAVID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
COSOLLO LOPEZ RAUL ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
NEGRETTE PABLO ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
PUNTERO GONZÁLEZ SEBASTIÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
ROMERO LOPEZ YENNY VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
CUEVO LEMMA LADY CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
TORON GARCÍA GUILLERMO LEON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
CABERA BALLESTEROS DAVID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO
SUAREZ COSMARIO DAVID ANDRÉS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	NO	NO	NO	NO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			SELECCIÓN Y VINCULACIÓN										
			FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENCARGOS										
			Versión: 05										
			Fecha emisión: 2025-02-27										
			Código: CTH-SV-FRM008										
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	POSICIÓN PREFERENTE DE ENCARGO	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN
ANÁLISIS CRITERIOS DE DESEMPEÑO													
MARTINEGON JENNY CAROLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	VERADERO	100	30						SUBRECALENTE		1	NO
MADRID PALERCA LUIS EDUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	VERADERO	100	20						SUBRECALENTE		2	NO
CARBILLO SILVA JOSÉ ARTURO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	1 de noviembre de 1995				SUBRECALENTE		3	NO
GONZÁLEZ ESPADASEN JAVIER HUMBERTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	1 de agosto de 2007				SUBRECALENTE		4	NO
CANO BRITRAGO JOSÉ FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	8 de agosto de 2007				SUBRECALENTE		5	NO
MURCIA WILCHES SHIRLEY ROCIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	14 de agosto de 2007				SUBRECALENTE		6	NO
BURGOS MARTÍNEZ ALEXANDRA PAOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	21 de diciembre de 2010				SUBRECALENTE		7	NO
RODRÍGUEZ CARBILLO DIANA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	12 de agosto de 2011				SUBRECALENTE		8	NO
PRECADO ARSAMENTI LILIANA CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	29 de abril de 2014				SUBRECALENTE		9	SI
MOJANO MORENO HERBERT STAIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	27 de mayo de 2014				SUBRECALENTE		10	
GRISALES PÓNCÉ DIANA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	14 de julio de 2014				SUBRECALENTE		11	
CESPLEES GIL LUIS FRANCISCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	16 de julio de 2014				SUBRECALENTE		12	
ÁNGEL CAJAL LUDY CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	3 de enero de 2018				SUBRECALENTE		13	
RODRÍGUEZ VALENZUELA DIANA CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	40	NO	14 de mayo de 2019				SUBRECALENTE		14	
ROSAS FAREDES JOHANNA LISET	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	30					SUBRECALENTE		15	
MOJANO AGUIRRE OHANA AMABELLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	16 de agosto de 2011				SUBRECALENTE		16	
AIDUA CHANTRE IN PATIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	22 de enero de 2013				SUBRECALENTE		17	
VARGAS BARRITO JORHAN MAURICIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	26 de agosto de 2014				SUBRECALENTE		18	
QUINTERO GIL CLAUDIA MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	1 de septiembre de 2014				SUBRECALENTE		19	
AMAS CIERVO LUIS FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	4 de septiembre de 2014				SUBRECALENTE		20	

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENCARGOS										SELECCIÓN Y VINCULACIÓN	
invi		Versión 05										Fecha emisión: 2025-02-27	
Código: GTH-SV-FIN005		Versión 05											
Nombre	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado
COCHA DELGADO ALIPI OSWALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	23 de septiembre de 2014							21
ANDRUEZ HERMOSILLO KAREM ISABEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	16 de junio de 2015							22
BARRERA AZULÓN AMITIA ADRIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	11 de julio de 2019							23
MONCADA GARCÍA PEDRO MARÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	35	NO	2 de octubre de 2019							24
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ VÍCTOR JOSÉ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	30	35								25
CORREA JIMÉNEZ LORIAN SAID	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	30	NO	1 de noviembre de 2013							26
GÓMEZ ROSAS JAMETH ELIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	2 de septiembre de 2014							27
PATINO OSPINA VIVIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	11 de septiembre de 2014							28
CRUZ NAVAS ANGEL DOMINGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	16 de octubre de 2014							29
GARCÍA MORENO BLANCA LILIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	15 de enero de 2015							30
BALANTE BASTIDA EMILY DEL CARMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	5 de febrero de 2019							31
PIÑA BERNAL FRANCISCO JAVIER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	5 de noviembre de 2019							32
SANCHEZ MORENO EDISON OSWALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	25	NO	6 de abril de 2021							33
ASTIGILLO ORDOÑEZ LADIMIR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	20	NO	10 de agosto de 2021							34
PALCO BACON LUIS YAZMIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	35	2 de julio de 2019							35
MARTÍNEZ PÉREZ MARTHA ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	35	9 de julio de 2019							36
MUÑOZ BATISTA LUIS YTH KARINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	35	7 de septiembre de 2021							37
SANCHEZ LONDOÑO LUIS MANUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	8 de agosto de 2007							38
FAJARDO HERNÁNDEZ AMANDA ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	5 de septiembre de 2007							39
MONTELLA RODRÍGUEZ JORJANA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	10 de octubre de 2008							40
PLATINISTEPO CLAUDIA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	11 de agosto de 2011							41
ABRIL SANTIBÁÑEZ JOMAN DARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	12 de agosto de 2011							42
QUINTERO JIMÉNEZ FABIAN FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	28 de junio de 2013							43
GONZÁLEZ VILLANUEVA MARIA CONSTANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	24 de enero de 2014							44
GARCÓN CRUZ MONICA JUDITH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	6 de octubre de 2014							45
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ NATIVIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	9 de febrero de 2015							46
POSADA PINZÓN LUIS CARLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	5 de diciembre de 2016							47
GALVIS HERNÁNDEZ YUDY ANDREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	9 de julio de 2019							48
ESPINOSA SOLER ANA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	5 de agosto de 2019							49
BEDOFF ECHAZARAYA SANDRA ALEJANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	8 de agosto de 2019							50
ROJAS NÚÑEZ ARIANA MARCELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	12 de septiembre de 2019							51
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	8 de septiembre de 2020							52
CRUZ RODRÍGUEZ ANANDA DORIS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	2 de diciembre de 2020							53
CHIBITO DAZA JOHN HERNAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	100	10	NO	9 de noviembre de 2021							54
ROJAS AYALA DIEGO FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	94,95										55
JIMÉNEZ ARIZA MAURICIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11	FALSO	94,43										56

